



Enrico Fermi School 17
158 Orchard Street
Rochester, NY 14611
(585) 436-2560
www.rcsdk12.org/17

ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y PADRES DE FAMILIA

La Escuela 17 Enrico Fermi y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres crearán y desarrollarán una alianza que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este acuerdo entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2018-19.

La Escuela 17 Enrico Fermi:

- 1. Ofrecerá un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico del estado para los estudiantes de la siguiente manera:**
 - *El programa de estudios del grado describirá las expectativas para cada grado*
 - *Instrucción integrada de alfabetización temática a través del aprendizaje basado en proyectos;*
 - *Programa de enriquecimiento de lenguaje dual para hablantes de inglés y español, cuyas familias eligen;*
 - *Instrucción práctica de matemáticas basada en problemas;*
 - *Oportunidades de enriquecimiento interesantes a través de la programación de aprendizaje extendido*
 - *Oportunidades de aprendizaje de verano específicas para la aceleración y el enriquecimiento, en asociación con summerLEAP y el Distrito;*
 - *Día de aprendizaje prolongado con tiempo incorporado para WIN (Lo Que Necesito) para la intervención y la aceleración, así como servicios obligatorios de Inglés Como Nuevo Idioma, Terapia del Habla y Salón de Recursos*
 - *Instrucción receptiva en el aula / práctica restaurativa para apoyar la resolución no violenta de conflictos y la educación transformadora*

- 2. Realizar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este acuerdo en relación con el logro individual del niño.** Específicamente, estas reuniones se realizarán:
 - En el intervalo de la quinta semana de cada trimestre, incluidas las fechas especificadas por el distrito de octubre 9/11, 2018 y marzo 5/7, 2018
 - A petición de los padres o maestros.
 - 2 fechas adicionales según lo determine el Equipo de Planificación de la Escuela

3. **Suministrar a los padres informes frecuentes sobre el progreso del niño.** Específicamente la escuela ofrecerá los informes de la siguiente manera:
 - *Cada 10 semanas, a través de un informe de progreso formal.*
 - *Cada 5 semanas, a través de un informe de progreso a mediano plazo, en los grados 7-8.*
 - *Un plan de intervención académica para estudiantes que luchan por cumplir con las expectativas del grado, con actualizaciones trimestrales sobre el progreso.*
 - *Evaluaciones de referencia en otoño, invierno y primavera en lectura y matemáticas*
 - *Exposición de lo aprendido en cada trimestre basado en proyectos de aprendizaje, K-6*

4. **Permitir a los padres el acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para consultas de los padres de la siguiente manera:
 - *El Enlace con los Padres, el Especialista en Participación Comunitaria y el Coordinador de la Comunidad Escolar están disponibles durante el horario escolar y antes / después de la escuela con cita previa.*
 - *Los maestros están disponibles para reunirse durante el día escolar, con cita coordinada a través del enlace de padres*
 - *Administradores antes, durante y después de la escuela, según sea necesario*
 - *A través del correo electrónico del Distrito y por teléfono / correo de voz a través de la oficina de la escuela, (585) 436-2560*

5. **Brindar oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en la clase de sus hijos y observen las actividades del aula.,** como sigue:
 - *Todos los visitantes deben cumplir con el Código de Conducta del Distrito (RCSD Board Polity 1400)*
 - *Los padres deben registrarse en la oficina de la escuela y recibir el pase de visitante;*
 - *Los padres y familias pueden visitar el cuarto familiar (Sala 105) sin cita previa;*
 - *Las visitas al aula deben ser agendadas previamente y deben ser acordadas con el maestro del aula*
 - *Los padres o miembros de la familia que deseen ser voluntarios bajo el PTO o un comité de planificación de eventos deberán trabajar con el comité de planificación y establecer un horario con el coordinador del evento*
 - *Los padres o miembros de la familia que deseen convertirse en voluntarios o tutores de un salón de clases deben completar una solicitud de voluntario, verificación de antecedentes y referencias, asistir a una orientación para voluntarios y establecer un calendario de voluntariado mutuo con personal del aula, voluntarios y enlaces con los padres.*

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros niños de la siguiente manera:

- Asegurar que nuestros niños asistan a la escuela todos los días, a tiempo y durante todo el día,
- Dialogar y monitorear tareas y trabajos todos los días,
- Limitar el tiempo de pantalla y promover la actividad saludable
- Voluntariado en el aula del niño, PTO o equipo de planificación escolar
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo.
- Promover la resolución colaborativa de problemas y la resolución no violenta de conflictos;
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo rápidamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.
- Mantener actualizada la información de contacto en el archivo de la oficina de la escuela
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres del Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento de la escuela, el Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas en todo el distrito, el Comité Estatal de Los practicantes, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de asesoría o política escolar.

Responsabilidades de los estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestros logros académicos y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente, vamos a:

- Asistir a la escuela todos los días, a tiempo y estar en todas las clases.
- Concentrarme en ser mi mejor yo todos los días.
- Enfocarme en aprender y crecer cada día.
- Seguir las expectativas de ATOMS (Siempre Respetuoso, Asumir Responsabilidad, Atento y Cooperativo, Tomar Buenas Decisiones, Tener Éxito).
- Usar mis acciones y palabras para promover la paz, el amor y el cuidado en nuestro mundo.
- Hacer mis tareas todos los días y pedir ayuda cuando la necesite.
- Leer al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Dar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi escuela todos los días.

Escuela

Fecha

Padre

Fecha

Estudiante

Fecha